



COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Acta No. 19 14 DE JUNIO DE 2017

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a.m., del día miércoles 14 de junio de 2017, se reunieron en el Salón de Sesiones Felipe Fabián Orozco Vivas, los integrantes de las Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez, la Vicepresidencia del Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto y la Señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Buenos días, por favor señorita secretaria, llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

*Contestaron a lista los siguientes Honorables Representantes: **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal- Valle del Cauca), **CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (La U-Cauca), **CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS** (Liberal-Norte de Santander, **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático-Tolima), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal-San Andrés), **MARTÍNEZ RODRIGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana-Nariño), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático-Antioquia), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARIO** (La U-Antioquia), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA** (Opción Ciudadana-Sucre), **ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador-Atlántico). En total diez (10) Honorables Representantes.*

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista diez (10) Honorables Representantes, en consecuencia existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Muy bien señorita Secretaria, vamos a dar un receso de quince (15) minutos, mientras se conforma el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Así se hará Presidente.

Luego del receso, hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Se levanta el receso y se vuelve a llamar a lista. Por favor señorita Secretaria, llamar a lista para establecer el quórum.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

Segundo llamado

Contestaron a lista los siguientes Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR** (Cambio Radical-Vaupés), **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal- Valle del Cauca), **BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES** (Conservador-Antioquia), **CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (La U-Cauca), **CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS** (Liberal-Norte de Santander), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal-San Andrés), **MARTINEZ RODRIGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana-Nariño), **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (La U-Cesar), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde-Boyacá), **PADAUÍ ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical-Bolívar), **RAMIREZ VALENCIA LEÓN DARIO** (La U-Antioquia), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal-Magdalena), **ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador-Atlántico). En total trece (13) Honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista trece (13) Honorables Representantes, incluyendo al señor Presidente. En consecuencia, existe quórum para deliberar.

En el transcurso de Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes: **BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO** (Conservador-Córdoba), **BARRERA RUEDA LINA MARÍA** (Conservador-Santander), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal-Cauca), **CASTLLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal-Valle del Cauca), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador-Cundinamarca), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U-Meta), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO** (La U-Atlántico), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (Cambio Radical-Guainía), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático-Tolima), **GÓMEZ**



AMÍN MAURICIO (Liberal-Atlántico), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO** (Centro Democrático-Antioquia), **PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA** (La U-Córdoba), **RAMIREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático-Boyacá), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA** (Opción Ciudadana-Sucre), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA** (Liberal-Bogotá). En total quince (15) Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Damos inicio a la Sesión del día de hoy. Señorita Secretaria por favor sírvase leer el orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de junio de 2017

HORA: 09:00 a.m.

**Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”
Comisión Tercera Constitucional Permanente-
Cámara de Representantes**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DE ACTAS

No. DE ACTA	FECHA DE LA SESIÓN	GACETA No.
09	13 de diciembre de 2016	264 de 2017
10	22 de marzo de 2017	264 de 2017

III

Estudio, discusión y Votación en Primer Debate del Proyecto de Ley:

- 1. Proyecto de Ley N° 262 del 2017 Cámara, “Por medio del cual se crea el sistema de financiación contingente al ingreso - sistema FCI en Colombia, para fomentar el acceso y permanencia en la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior”.**

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 458 del 2017

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA

Leído el orden del día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Como no existe quórum decisorio no podemos someterlo a consideración; pero podemos empezar con la discusión y deliberación del Proyecto de Ley N° 262 Cámara de 2017. Señor ponente por favor empezar con su exposición.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, también me permito informarle que el día de ayer martes 13 de junio, se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia; de igual manera se negaron cuatro (4) impedimentos presentados por los Honorables Representantes: *Ciro Ramírez, Eduardo Crissien, Raymundo Méndez Bechara y Nancy Denise Castillo.* Ellos no se encuentran, contestaron a lista y se encuentran fuera del Recinto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Doctor Chacón, por favor iniciar con su presentación de la exposición sobre el Proyecto de Ley.

Gracias doctor Chacón.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Tenemos quórum deliberatorio doctor. Estamos esperando el resto de la bancada del Partido Conservador doctor Blanco.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Gracias Presidente y compañeros.

Hoy vamos a tener la oportunidad de poder exponer al Congreso y al país esta iniciativa de compañeros Congresistas; y además después de un esfuerzo de esos Congresistas, lograr el acompañamiento del Gobierno Nacional en esta nueva iniciativa de financiamiento a la educación superior en Colombia.

La he llamado en mi presentación: "una nueva oportunidad de vida", y la hemos llamado de esa manera porque el sistema actual que hoy tiene la educación superior en Colombia como financiamiento y que le ha prestado una gran labor al país, ha venido siendo utilizada como un crédito. Una entidad que a través de los años ha podido educar a la gran mayoría de los colombianos que no tenían recursos para poder acceder a la educación superior, y esta va a ser una nueva oportunidad de lograr obtener la educación en Colombia.

¿Cuál viene siendo el modelo y el por qué el Gobierno Nacional acompaña esta iniciativa Congressional? Buscando además cumplir el propósito del Plan Nacional de Desarrollo, que es promover la excelencia en la educación superior pública y privada, ese como propósito del Plan Nacional de Desarrollo en materia educativa, lograr cerrar las brechas que existen hoy en nuestras regiones, en Colombia para el acceso, la cobertura, y la calidad....

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Con permiso doctor Chacón. Le voy a pedir a las personas que están afuera, mantener la voz baja porque no nos están dejando hacer la presentación del doctor Chacón. Así que por favor o bajan la voz, o me voy a ver obligado hacerlos salir del Recinto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Gracias Presidente.

Uno de los propósitos que tiene también el Plan Nacional de Desarrollo, en materia educativa, es lo lograr fortalecer el sistema de sostenibilidad financiera en la educación, fomentar la calidad y el reconocimiento, no solo de la educación superior que hemos conocido nosotros como profesional, sino también lograr financiar y sostener los

programas que a través de los estudios se ha podido considerar, es la mejor forma de desarrollar un país que también se ve en la educación técnica y tecnológica.

Así mismo, es importante contar que en Colombia a pesar de los esfuerzos que ha hecho el país en materia de calidad en la educación superior, y de tener nosotros doscientas ochenta y ocho (288) instituciones de educación superior en Colombia, allí no solo encontramos las universidades sino los institutos técnicos y tecnológicos,- cuando hablamos de doscientas ochenta y ocho (288) instituciones de educación superior-. Solo de esas privadas que son doscientas siete (207) instituciones de educación superior, treinta y uno (31) están acreditadas de calidad; y de las públicas que son sesenta y uno (61), solo dieciséis (16) han logrado esa acreditación.

Y eso es uno de los grandes problemas que se nos han venido presentando y de las críticas además que tiene un programa en Colombia, muy importante que le ha ayudado mucho a la gente humilde de este país que logra al final de sus estudios si los termina, si los culmina con éxito, condonarle totalmente el gasto que obtiene el Estado, y es el famoso hoy programa del “Pilo Paga”; pero a pesar de esos esfuerzos en este programa, ha venido teniendo unas críticas en las instituciones de educación superior tanto privadas como públicas, porque como les mostraba, de las doscientas ochenta y ocho (288) instituciones, todas no están acreditadas institucionalmente, quiere decir que todas las universidades deben estar acreditadas, sino algunas sólo han logrado acreditaciones de programas. Parte de ese problema de la educación superior en Colombia para el programa del financiamiento del “Pilo Paga”, ha venido teniendo críticas en todas, manifestando que vinimos en ese programa fue a financiar solo las instituciones privadas más ricas además, y que más cobran en Colombia y terminamos fue financiando a las universidades más costosas.

Eso es válido, pero se ha olvidado que lo que busca el programa “Pilo Paga”, es darles la oportunidad a los jóvenes más humildes de Colombia y mejores de este país para que puedan estudiar en la universidad, así sea la más cara de Colombia, financiado y apoyado por el gobierno. Sin embargo, si el propósito es solo la calidad, pues ha sido menester dejar que también las instituciones, tanto públicas y privadas tengan la oportunidad de participar en los programas del “Pilo Paga”, para cuando sea con no acreditación institucional, sino acreditación solo de programa. Quiere decir que el muchacho no va a perder la oportunidad de tener la mejor educación, porque si se hace esa limitación, podríamos superar la gran dificultad del “Pilo Paga” y en este Proyecto, en esta ponencia, damos esa posibilidad a las universidades de Colombia que tanto han criticado ese ejercicio.

Ahora, este Proyecto especialmente desarrolla una obligación del derecho fundamental en la educación que trae nuestra Constitución y que la Corte Constitucional ha venido desarrollando a través de su Jurisprudencia en donde nos dice: “Que la educación como un derecho fundamental debe ser progresivo a cargo del Estado”. ¿Qué quiere decir lo siguiente? Que el estado tiene una obligación de crear mecanismos de financiamiento distintos a los que hoy tiene, como el crédito del ICETEX; tiene la obligación de impulsar nuevos mecanismos de financiamiento distintos a los que hoy tiene, como el crédito del ICETEX; y tiene la obligación de facilitar el acceso a la educación superior bajo los mecanismos de financiamiento distintos a los que hoy tiene también el ICETEX, como una nueva modalidad progresiva de ir mejorando las posibilidades que puede tener el ciudadano para acceder precisamente a la educación superior.

Y esto ¿en qué ayuda a los jóvenes de Colombia? Ayuda precisamente a contrarrestar la deserción estudiantil, hoy muy alta en Colombia. Quiere decir que los estudiantes hoy en Colombia ingresan a las universidades, o bien con el crédito, o bien de cualquier otra modalidad, pero terminan al tercer, o cuarto, o quinto, o séptimo semestre retirándose de la universidad, porque además las instituciones o la imposibilidad de los jóvenes frente a los mecanismos que hoy tienen de financiamiento, se les hace complicado continuar en el ejercicio de la educación superior. Este proyecto ayuda a contrarrestar precisamente esa deserción estudiantil, alivia por supuesto a aquellos que tienen esas obligaciones de solidariamente devolver el ingreso distinto a como lo viene haciendo en su gran labor el ICETEX en el crédito, cambiando la modalidad por supuesto, a que el muchacho al no hacer un crédito, no requerirá lo que se está volviendo casi que imposible, que es conseguir un codeudor para poder tener un crédito del ICETEX.

Y así mismo, no el susto y la preocupación después de terminar sus estudios tener que iniciar pagar cuando no tenga acceso a un trabajo. Esta nueva posibilidad de financiamiento que tendrá treinta (30) años de caducidad, si ese muchacho no llega a conseguir trabajo y tendría que cubrirle el Estado; pero a través del tiempo se va congelando, en la medida que consiga o no trabajo el joven para poder cubrir el dinero otorgado solidariamente por este fondo, para que pueda acceder a la educación superior.

Este proyecto, y es importante contarle, además por unas inquietudes que tenían algunos compañeros sobre cómo se financia este Proyecto de Ley y este nuevo mecanismo de financiamiento en la educación superior, que se llamó inicialmente Financiamiento contingente al ingreso como se ha llamado en los países que han abordado este tema, y que exitosamente en Europa han venido fomentando mayor cobertura en la educación superior y financiamiento a la misma, se financia inicialmente por recursos propios del ICETEX.

Frente a la discusión de por qué un artículo traía que se financia de otra manera, y que traía un verbo núcleo rector que se dice “podrá” y no “deberá”, si al fin y al cabo lo financia es el ICETEX. El artículo que trae el financiamiento de esta nueva modalidad, trae el verbo núcleo rector “podrán” porque dan la posibilidad de que otras instituciones, tanto públicas como privadas, puedan colaborar y ayudar; y como no es y no se puede dar obligación en ese sentido, ejemplo a recursos de regalías, a los recursos de los presupuestos de los alcaldes o los gobernadores, a la Cooperación Internacional, al propio Presupuesto General de la Nación, porque es una determinación que tendrá el Congreso y el Ministerio de Hacienda, se abre es la posibilidad en el proyecto que aparte de la obligación del ICETEX de cumplir con su presupuesto por los cortes con los que en este momento se compromete este proyecto, que son cortes de diez mil (10.000) cupos al año para el financiamiento de esta nueva modalidad de la educación superior, podría con base en estas posibilidades, ejemplo: Que hoy los gobernadores están invirtiendo en educación superior dando becas, ayudando, ejemplo, los alcaldes en la capacitación de sus docentes, y si ellos tienen a bien utilizar parte de esos recursos para que sea a través del mecanismo de este fondo de financiamiento solidario nuevo de la educación superior, que no le obligue a la gente a tener codeudor, que no le obliga si no está trabajando a pagarlo, puede perfectamente ayudar a financiar y que el ICETEX y este proyecto pueda ampliar la expectativa que se tiene de diez mil (10.000) cupos cada año, hasta que podamos llegar hasta el 2018 con una proyección a más de cien mil (100.000) estudiantes, logrando no acabar con la modalidad que le ha dado la oportunidad a tantos colombianos como es el crédito del ICETEX, pero logrando marchitar un poco el programa del crédito del ICETEX y llevando muchos más recursos a este nuevo mecanismo de financiamiento.

Hoy para la vigencia del 2017 tenemos, ustedes han considerado que por el orden de los cuatro billones novecientos cincuenta mil millones de pesos, serán invertidos para los créditos del ICETEX. Esto es muy importante decirlo porque hay que resaltar lo que viene haciendo el Gobierno Nacional, esta entidad y el Ministerio de Educación, en favor de la gente que no tiene cómo tener recursos para poder ingresar a la educación superior. La inversión es por una diferencia de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000), la inversión es por el orden de los casi cinco billones de pesos; y eso ha representado en qué? Ha representado en que en el año 2012,- quiero aclarar esto que tuve una equivocación en la cifra-, no es lo del 2007 porque lo del 2007 la inversión que ha venido haciendo, lo piden es por 2.56 billones, lo que ha venido desembolsando el ICETEX desde el 2012 al 2016 para que miren la dimensión del esfuerzo que han hecho además estas Económicas en acompañar al Ministerio de Educación y al ICETEX y acompañar a la gente más humilde de Colombia para que tenga educación, supera de los seiscientos setenta y nueve mil millones (\$679.000.000.000), que se invertía en el año 2012 al 2016, a haber invertido un billón trescientos veintinueve mil millones de pesos.

Esto es muy importante que lo sepan los colombianos, porque la labor que viene ejerciendo el ICETEX y el Ministerio de Educación para superar la brecha que existe de sacar más de seiscientos treinta mil o seiscientos setenta mil estudiantes en el bachillerato año a año, si no hubiera un esfuerzo adicional a la inversión que por supuesto se tiene en las instituciones de educación superior, que son por el orden de los 3.44 billones, sino se inyectara este recurso a los créditos, tampoco habría posibilidad que se ampliara la cobertura o tuvieran posibilidad las universidades de que los estudiantes accedieran por el tema de recursos a las instituciones de educación superior. Esto es bien importante decirlo, porque uno ve todo el día, todo el tiempo a muchos sectores de la oposición de este país diciendo que nada se hace por el tema de la educación en Colombia, y que este Congreso de la República y estas Comisiones que son las Económicas, ningún esfuerzo hacen para sacar adelante el desarrollo de este país en materia educativa.

Ahora bien, es trascendental contar cómo el Gobierno, el ICETEX, el Ministerio de Educación y ustedes como Miembros de las Comisiones Económicas, cómo hemos logrado conjuntamente con el Gobierno, llevar a más estudiantes la posibilidad de llegar a la educación superior a través de los créditos del ICETEX. Y por qué hago y resalto lo que hoy viene haciendo el ICETEX en los créditos? Porque la modalidad ha sido buena, se debe mejorar por supuesto y es lo que busca este proyecto, pero hoy le ha prestado un gran servicio a Colombia. Y tanto es lo que ha venido haciendo desde el año 2000 al 2017 que subimos de cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve (43.349) estudiantes que se beneficiaban con los créditos del ICETEX, a llegar, oiga bien los colombianos y los estudiantes de educación superior en Colombia y aquellos que estudian también posgrados, a llegar a superar casi que los cuatrocientos mil (400.000) en el transcurso de seis a siete años de superar la posibilidad de la gente. Subimos de cuarenta y tres mil (43.000) estudiantes en crédito, a llegar a cuatrocientos treinta y un mil (431.000); y es por eso que el desembolso del ICETEX ha sido superior del año 2012 al 2017, en casi cinco billones de pesos.

¿A quiénes les permite acceder el crédito del ICETEX? Les permite a sesenta y siete (67) de todos esos créditos que ustedes vieron ahí, de los cuatrocientos treinta y un mil (431.000) estudiantes, solo en el estrato uno y dos, 67% de esos estudiantes acceden a esos créditos, y de los estratos uno, dos y tres; pero lo importante que es esto para la gente más humilde de Colombia, el 90% de esos cuatrocientos treinta y un mil (431.000) estudiantes son las personas que hacen parte de esos estratos socio económicos.

Ahora bien, les voy a decir ya el nuevo esquema que es el que trae este proyecto. Ya nos quitamos de la cabeza lo que se llama y hemos llamado crédito del ICETEX, en donde a pesar de todo lo que se diga de los intereses, de los incumplimientos, de lo que le corresponde el estado indudablemente como entidad, tratar de recuperar cuando también

presta recursos igual que una entidad bancaria, sigue siendo lo más económico que se le ofrece, si fuera cualquier otra entidad financiera de Colombia. Este proyecto ya no es un crédito, quiere decir que el beneficiario no requiere un codeudor, no va a existirle mora, se le elimina en el proyecto la capitalización de intereses, no le va afectar el historial crediticio del beneficiario como lo hacía el anterior modelo. No requiere estudios de crédito porque no es un crédito, no requiere además un codeudor, y tiene lo importante que aquel que se beneficia de este principio y de este fondo solidario, solo va a contribuir devolviendo conforme a su nivel de ingreso. Es tan importante que una persona que hoy tenga un salario mínimo, asimilando que hoy ya existiera este mecanismo, pagaría solo cuarenta y tres mil pesos (\$43.000) al año para poder pagar su educación superior, que es una de las críticas y las modalidades que ha venido teniendo el sistema de crédito del ICETEX. Este es un nuevo mecanismo que va a otorgar la ley para ir paulatinamente mirando si puede funcionar el sistema, y por eso es que inicialmente será a través de convocatorias nacionales, porque solo se irán por cortes de diez mil (10.000) al año, mientras vamos aumentando y verificando la sostenibilidad del sistema.

Hay algo que es muy importante que no se ve tampoco en el anterior y que se mejora en este mecanismo, y es que si el estudiante termina su carrera o termina su posgrado y no tiene trabajo, no tiene la obligación de pagar inmediatamente o devolver, porque ya no es un crédito para pagar, devolver con solidariamente a la contribución que se le ha dado. A través del tiempo, tendrá la posibilidad de acceder al mercado laboral y en ese momento es que inicia a tener la obligación de devolver a ese fondo que también fue solidario.

¿Cuál es la proyección de los desembolsos que haría y que se pretende hacer con recursos exclusivamente e inicialmente en este programa piloto del ICETEX? Que no va a superar los cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000), solo van a ser diez mil (10.000) estudiantes. Se quisiera que fueran más pero tenemos que intentar y ver, cómo es la evolución del nuevo sistema de financiamiento, para ir poco a poco aumentando; y ahí viene una de las preguntas que nos hacían los compañeros antes de iniciar esta discusión, ¿por qué no tiene claridad el ejercicio de la obligación que es de recursos del ICETEX? que estamos dispuestos por supuesto a mirar una proposición que pudiera aclarar un poco lo que nosotros creemos ya se encuentra pero no tiene problema porque como está clara que es una obligación del ICETEX, sobre esos mínimos podría mejorarse el proyecto para darle claridad en la especificación del financiamiento.

Ahora bien, el “podrá” dentro de las instituciones que pueden financiar o los mecanismos de financiamiento, sí están en un artículo que requiere tener el “Podrán”, porque no podremos obligar a esas instituciones en ese sentido. Entonces la proyección que se tiene al 2018, si el mecanismo del nuevo financiamiento funciona, esperamos llegar a cien mil (100.000) estudiantes ya financiados con este nuevo mecanismo que revoluciona el

financiamiento de la educación superior en Colombia. Y si logramos marchitar y se marchita el método de financiamiento por crédito del que hoy viene manejando el ICETEX, si vemos que el programa funciona de la mejor manera para la gente y funciona la sostenibilidad, se espera que en el 2022 ya casi todo sea cubierto por ese nuevo mecanismo de financiamiento, llegando a más de seiscientos cuarenta y seis mil (646.000) personas beneficiadas con este nuevo.

Presidente, creo que está bien la presentación y revisar la votación. No existe ninguna proposición, hay unas proposiciones que ya están avaladas.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *Doctor Chacón, desafortunadamente vamos a tener que corroborar el quórum. Sí claro vamos a revisar el quórum doctor Carlos Julio y resaltamos su presencia. Llamar a lista, verificamos quórum y tomamos la determinación con respecto a eso. Muchas gracias y felicitaciones por su exposición.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Gracias Presidente. De todas maneras le pediría, estamos programados para trabajar hasta el viernes, que me los cite mañana por favor que es un tema importante, y podamos así no haya quórum, hacer unas discusiones con algunos compañeros que tienen bastantes inquietudes al respecto.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *Tiene la palabra el doctor Cárdenas.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán. *Gracias Presidente. Quiero simplemente destacar primero que todo la importancia que tiene el proyecto; porque el proyecto digamos nos permite abordar un tema absolutamente sustancial para la vida del país que es el de los mecanismos para la financiación de la educación superior, un tema de una enorme importancia.*

Quiero hacer un reconocimiento en esta ocasión, al interés que siempre he visto en mi compañero Chacón respecto del tema de la educación superior. Reconozco que usted Carlos Alejandro, siempre ha tenido un notorio interés en el tema de la educación superior y en la defensa de la universidad pública. Entonces quiero destacar primero que todo, la importancia de que se traiga a colación este tipo de iniciativas.

Segundo. Quiero sí desde ya pedir respetuosamente, que no procedamos por la vía de evacuar el proyecto, por la vía del “Fast track”. A mí me parece que es muy importante que entre todos construyamos un debate y lo hagamos en términos constructivos, y quiero anunciar desde ya que voy a radicar algunas proposiciones. Pero lo más importante quizás

es el debate. Que cuando votemos, ojalá se hayan generado aquí entre nosotros, los consensos y los acuerdos.

Finalmente quiero destacar lo siguiente. Creo que no ha sido muy afortunado que hayan terminado ustedes metiendo el Ministerio de Educación y a la Ministra de Educación doctor Chacón. Si este proyecto era iniciativa de ustedes los Parlamentarios, debió haberse mantenido así.

Porque digamos el hecho de que aparezca como un proyecto de autoría del Ministerio de Educación, significa que se coloca al Ministerio como en el centro de la discusión y de toda la refriega, cuando lo que puedo comprobar es que realmente son ustedes, colegas nuestros, los que tienen esta importante iniciativa y creo que será finalmente entre nosotros que tendremos que llegar a los consensos y a los acuerdos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *El doctor Martínez por favor tiene la palabra.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez. *Gracias Presidente.*

Primero que todo reconocer al doctor Chacón, pienso que este es un proyecto sumamente importante para contribuir y fomentar que la gente estudie en un centro universitario o haga los estudios universitarios. Lamentablemente tengo que decirlo, la falta de quórum no nos permite hacer un debate, un conocimiento más exhaustivo de dicho proyecto. Tengo unas dudas mi doctor Chacón.

Nosotros en Colombia, usted dice que para el 2022, la tendencia o las proyecciones que ustedes tienen, es que se deje el sistema crediticio del ICETEX y se pase a este sistema. Haciendo algunas investigaciones, miro que los recursos del ICETEX sí tienen alguna falencia, tenemos que aceptarlo porque no todo es perfecto, pero ha dado un buen resultado; para mí un porcentaje no superior al 25% según tengo entendido, no estoy afirmando. Según las investigaciones que hice, un 25% de esos créditos están en mora, no han sido o tienen dificultades para su pago, o sea que un 85% han sido exitosos y han ayudado a que la gente llegue a terminar sus estudios universitarios, por consiguiente pienso que hablar de ese 85% puede decirse que este modelo si tiene algunas dificultades, también ha tenido algunos aciertos y para mi criterio es exitoso.

En ese sentido cuando hablamos que el ICETEX tiene cinco billones de pesos aproximadamente en créditos que cobra intereses, pienso que el sistema debe mantenerse, debe ser “Rentables” si hablamos rentable en caso de consumo, o rentable socialmente, porque hay una capitalización. Si eso existe, porque no se puede pensar que cierta plata de

estos cinco billones en un porcentaje más elevado, se pueda dar para ese experimento que para mi criterio tiene un éxito o un porcentaje de éxito muy elevado, porque según la exposición de motivos así nos lo contemplan que en otros países ha sido exitoso.

Mi pregunta: ¿Cómo se va hacer para que este fondo conserve el valor del dinero, o sea la indexación en treinta (30) años? Porque puede llegarse a descapitalizar e implementarse como medidas asistencialistas, a las cuales a mí criterio le causan mucho daño al estado colombiano. No puede convertirse en una medida asistencialista para que la gente haga uso de este fondo, simplemente para estudiar y luego no sé con la descapitalización o la pérdida de valor de los recursos, lleguen a desfinanciarse. ¿Cómo se ha contemplado esa valoración de la indemnización a treinta (30) años y cómo se piensa aplicar?

En ese sentido, también el procedimiento del cobro o del recaudo, en ese momento sé que aquí contemplan la posibilidad de vía de los parafiscales o de los impuestos de renta. Cómo ese costo administrativo que tiene que llevar las entidades encargadas de cobrar esos recursos, cómo se tienen que resarcir esos costos administrativos para que no sea una carga impositiva y de pronto un ejemplo de la DIAN, de los empleadores, de las empresas? En mi departamento, de COMFAMILIAR de la Caja de compensación, llegué a tener unos costos que puede afectar nocivamente las finanzas de las empresas recaudadoras.

Esas dos preguntas, no con el ánimo de torpedear el proyecto, estoy totalmente de acuerdo; sino de contribuir en el debate y de decir que este proyecto es muy bueno para la educación superior de nuestro estado colombiano. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Va a proceder a contestar las dudas el ponente, y luego el doctor Oscar Darío ha pedido la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Una claridad más personal que al compañero. No decimos que se vaya acabar el crédito del ICETEX, sino que seguramente a medida que si esto llega a funcionar como funcionó en Corea, como viene funcionando de la mejor manera en Australia, pues seguramente va este programa de crédito dando más recursos también de ese crédito que hoy tenemos del ICETEX, trasladándose al sistema en la medida que vaya viéndose que tiene el propósito y el beneficio que esperamos todos otorgue.

Entonces el mismo programa busca que en la modalidad que esto vaya mejorando, seguramente como la obligatoriedad mínima que además han exigido algunos compañeros; o sea los cortes que están haciendo y que quede claro que son financiados por el ICETEX, pues ellos mismos irán alimentándolo con el presupuesto y con los propios subsidios a la tasa que entrega el gobierno, y con todos esos recursos que se entregan para

créditos del ICETEX. De todos esos recursos hay que tener claro, que muchos que si no estoy mal ahorita, sería bueno darle la palabra de pronto Oscar si me lo permitiera al Director del ICETEX y la Viceministra de Educación, para que los oyeran ya que no tuvieron algunos la oportunidad de escuchar mi presentación, para que puedan escuchar también al Gobierno y se hagan una apreciación general del proyecto.

Pero tengo la misma percepción suya. Que un proyecto tan importante como este debiera avanzar con muchos más recursos; pero pues el propio ICETEX, quien se comprometió además con los Congresistas de esta iniciativa, y después de trabajarlo con el Ministerio de Educación, que el compromiso para que esto fuera un mecanismo piloto de implementación en Colombia, podían hasta el punto de comprometerse y de arriesgar el ejercicio de intentar esta nueva modalidad que ustedes saben que no es fácil, es que la gente no pague hasta que trabaje, imagínense eso. Que es lo que usted dice que está bien, pero hay 25% de gente que no ha podido pagar. Entonces que cambia la modalidad de eso y además que no le permite un codeudor en estudios de crédito, ni ninguna de esas dificultades que hoy creemos rompe el acceso a la educación superior en lo que hoy es el crédito, pero hasta ahora sería una modalidad piloto que el gobierno está dispuesto a arriesgar en esa nueva modalidad que está convencido además que en los estudios va a tener su propia sostenibilidad que va a llevar a que sea sostenible el instrumento. Pero es una determinación como lo dices compañero y lo han manifestado otros, es una determinación también de la Comisión en este Debate, pues lo que consideren ajustar.

Le pediría Presidente si lo permite, como Oscar no tuvieron la oportunidad algunos de escucharnos, que sepan que está el Presidente del ICETEX como lo solicitaron los compañeros, y está la Viceministra de Educación Nacional.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Muy bien. Primero vamos a escuchar al doctor Oscar Darío Pérez y después escuchamos al Director del ICETEX y a la Viceministra de Educación Superior.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda. Sí muchas gracias Presidente.

Lo primero es que estamos frente a un Proyecto de Ley que de alguna manera modifica estructuralmente lo que hoy hemos conocido común y corriente, los créditos que suministra una entidad pública para que las personas de menos recursos puedan acceder a la educación superior, créditos que en su mayoría, al menos en teoría, son créditos de bajos intereses, y créditos con algunos plazos que de no existir el ICETEX, no existen en el mercado financiero colombiano.

Y la verdad es que toda entidad es susceptible de mejorar, no hay ninguna entidad perfecta, ni ningún método que no sea perfectible. Pero leo una cantidad de documentos donde siempre aparece el ICETEX un poco satanizado, un poco estigmatizado y creo que no hay objetividad en todos esos documentos. Hice parte de la Comisión Primera del Senado y allá se llevó un debate sobre unos créditos o becas condonables que el ICETEX aprobó para unos estudiantes que hicieron unos doctorados y unos P.HD en universidades del exterior; y se comprometía el beneficiario de esa beca que cuando regresara al país, como mínimo le prestara un servicio de lo aprendido por ministerio de esa beca, pues a la sociedad colombiana, bien fuera siendo un docente investigador en universidades públicas, o bien sea aplicando sus conocimientos en hospitales públicos, en fin, porque de no hacerlo así, su beca dejaría de ser condonable y se volvería un crédito corriente; y se armó un escándalo en la Comisión Primera del Senado, casi sacrifican, casi crucifican al Director del ICETEX porque quienes no cumplieron con ese requisito que era previo a la deuda, pues estaban siendo prácticamente ejecutados por la vía ejecutiva, por la vía judicial, porque no pagaban los créditos, porque no cumplieron con la condición que tenían. Parecía un poco injusto eso; vuelvo y repito el ICETEX tiene que mejorar en muchas cosas.

Fui usuario de un crédito del ICETEX, o sea que puedo hablar con conocimiento de causa directa. El ICETEX es un fondo rotatorio que presta unos recursos para que cuando la persona empiece a producir, pague esos recursos con unas tasas de interés eso sí subsidiadas. Le contaba aquí a John Jairo que cuando empecé a trabajar después de haber estudiado con un crédito del ICETEX que no solamente era el crédito para la matrícula sino que era una pequeña partida para uno mantenerse mensualmente, cuando recibí mi primer sueldo, el pago que con más gusto hice fue el del ICETEX, esa es una forma de gratitud con una institución. Pero ha empezado en Colombia una cultura del no pago, sino una cultura menesterosa de que todo se nos tiene que dar. No, por supuesto que estoy de acuerdo que para los estratos más bajos los intereses sean cero; que estoy de acuerdo que hay firmas de abogados beneficiarias que han tenido objetos de unos contratos muy preocupantes adjudicados por el ICETEX, seguramente que eso también ha existido, eso también lo rechazo; pero el sistema como sistema a mí me parece que ha funcionado para bien del país, y satanizarlo es privar a los más pobres de acceder a la educación superior.

Vamos a un segundo punto. Han surgido en Colombia unas nuevas formulaciones y es que los mejores académicamente, son beneficiados con unas becas; entonces “Ser Pilo Paga” maravilloso. En el caso de Medellín el que tenga ciertos niveles hacia arriba, las becas que da Empresas Públicas son condonables, es decir, si tiene un promedio de 4.0 para arriba no debe nada. Eso está bien, pero no para que todos nos lleve allá, porque es que no todos los que están en las ciudades y en los pueblos de Colombia son talentos, no todos los que están allá son talentos.

Entonces no todos son talentos, no todos son eruditos, ni todos son científicos, aquí hay gente que es como nosotros con una inteligencia media inferior, a veces más bajita, a veces inferior. Mejor doctor John Jairo inferior hacia arriba un poco, para que quede más complacido. Entonces la verdad es que no todos los dineros se pueden ir hacia esos propósitos, de ahí la alta deserción escolar porque no todos son talentos, de ahí la alta deficiencia de acceder a la educación superior. Ese número de estudiantes de secundaria que no llegan a la educación superior es muy alto todavía, así se haya disminuido. Además vamos a ser sinceros, no entiendo porqué la educación que presta un colegio privado, es distinta a la educación que presta un colegio público en términos de calidad educativa, aunque para excepción hay colegios públicos con unos maravillosos procedimientos y por lo general en esas pruebas del Icfes y las pruebas Saber, ganan los estudiantes de colegios públicos, cosa que nos honra; pero siempre la educación de los colegios privados tienden a tender más calidad, más tecnología, más idiomas, más cosas adicionales que no tienen la pública lamentablemente.

Entonces a mí sí me parece que también es bueno lanzarle unas expresiones de admiración al ICETEX, no todo es satanizarlo. Que tiene dificultades ¡Claro! Y por ahí veo que hay fundaciones que se han creado de usuarios contra el ICETEX, eso no se puede quedar contra el ICETEX, ¿Cómo así contra la entidad que me ayudó a formar?, diga: no me gustan sus procedimientos, pero eso de que “Lucha contra”, eso a título de qué?, eso acaso es obligatorio?. Allá va el que quiere, el que no quiere se va para Bancolombia a ver cómo le va, o para el Banco de Bogotá. Entonces a mí sí me parece que en eso tenemos que ser bien precisos, eso sí que el ICETEX es una entidad vulnerable, ¡Claro!; que ha cometido abusos, ¡Claro!; que ha dejado muchas deudas en manos de unos abogados inescrupulosos que han venido a ejecutar, ¡Claro!; que ha reportado a las centrales de riesgos sin justificación muchas veces, ¡Claro!; mil cosas que claro que sí. Eso no implica que la institución o el sistema sea malo persé.

Entre otras cosas me parece que habría que buscar cuáles son las modificaciones que requiere el fondo del ICETEX, que es un fondo, para que el fondo no se vaya a secar, porque el día que ese fondo se seque, no hay para nadie, ni para los que se crean contra el ICETEX ni contra los que tienen la futura aspiración de llegar. Vuelvo y repito, de mi primer sueldo el pago que con mayor cariño hice fue el del ICETEX, así de fácil, porque sentía una obligación con esa entidad que me permitió formarme en la universidad, y no formarme en una carrera sino en dos. Entonces que valga ese testimonio.

El Proyecto de Ley doctor Alejandro Carlos, creo que tiene cosas muy buenas. Eso que no haya codeudor, eso de que sea un fondo solidario, que sea una contribución, ¡Ojo! que para crear una contribución, se necesita que haya una expresa autorización del Gobierno en el área de Hacienda, lo dice la Ley 819 y la Ley Orgánica del Presupuesto, no puede la

Ministra de Educación crear una contribución, no puede por muy Gobierno Nacional que sea. Así que ese punto hay que mirarlo con claridad meridiana, eso de que las deducciones de nómina les estamos poniendo una carga a los empresarios adicionales, le estamos creando una cuenta, un código a todas las nóminas de todos los empresarios en Colombia, ese es un punto que también tenemos que mirar, eso es una carga administrativa.

Y Esto tiene algunos visos que va a pagar el que quiere, el que no quiere no paga; y a mí sí me parece que lo peor que puede hacer este Congreso, es generar la cultura del NO pago; muchas medidas, muchas normas van apuntadas a eso.

Aquí se atrasan ciertos sectores por razones que muchas veces son justificadas, condonen los intereses, condonen la deuda, condone y entonces la gente no vuelve a pagar porque es mejor no pagar. En las Reformas Tributarias decimos: “El que debe no se preocupe, le condonamos hasta el 80% de los intereses y las sanciones”; entonces es mejor esperar que me condonen a pagar los impuestos. Entonces tenemos una especie de mensajes equívocos.

Señor Presidente, quería solamente hablar del ICETEX. Del Proyecto, estoy seguro que el doctor Alejandro hizo una muy buena exposición, ya lo leí, lo conozco en su conjunto, tiene más cosas favorables que desfavorables, pero tengo preguntas de tipo jurídico. No sé, no estoy seguro que se pueda crear una contribución por el hecho de que el Proyecto esté firmado por la Ministra de Educación, no le veo el sustento jurídico y siento que esto se caería, porque es que la Ley de Responsabilidad Fiscal obliga que cuando haya costo fiscal, y este proyecto lo tiene, tiene que traer la fuente de los recursos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *Tenemos en el listado al doctor Carlos Julio Bonilla y al doctor Christian Moreno.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto. *Gracias Presidente y acudiendo a la elegancia del siempre amigo doctor Oscar Darío, que es una muestra fehaciente de lo que ha significado la oportunidad de que el ICETEX le ha brindado, no todos llegan al Congreso y todos son tan buenos Parlamentarios, así es que Oscar Darío gracias por esa intervención.*

Varias cosas: lo primero doctor Alejandro Carlos lo respaldo y además lo felicito, porque lo de ayer fue también un pulso vehemente, y en algunos momentos más allá de la importancia de esta Comisión, y el ejercicio que Dios bendiga siempre de sabiduría con la que se afrontan los proyectos de ley, usted defendió muy fuerte la razón de ser de este Proyecto de Ley, y no puedo dejarlo de lado sin dejar de reconocer lo que varios compañeros han planteado sobre posibles ajustes y elementos que haya que abordar director del ICETEX, hacia lo que debe ser el segundo Debate. Ese es el primer elemento que quiero plantear.

El segundo, y quizá retomando algo de lo de ayer, es que esta Comisión, las Comisiones Conjuntas abordaron la Reforma Tributaria con un costo político altísimo y en muchos de los temas, asumiendo la defensa de sectores sociales de los más pobres del país: Familias en Acción, Colombia Mayor, la plata del Post acuerdo, los subsidios eléctricos; o sea todo significó un costo sobre nuestros hombros Presidente; y resulta que en ese escenario de la Reforma Tributaria y de hoy Adición Presupuestal doctor Carlos Alejandro, recuerde que escuchamos al Director del ICETEX en ese primer momento de cómo nos podíamos encontrar en un Proyecto novedoso, innovador para el país que pretendía de manera lógica, brindarle oportunidad a algunos sectores en un modelo que ya es exitoso como el Coordinador ponente lo ha presentado en otras partes del mundo, y que creo que no está mal iniciar un piloto, un modelo que nos permita incluso sobre eso mejorarlo Oscar, retroalimentarlo; pero sobre todo entrar a discutir si el ICETEX tiene que empezarle a dar un giro a lo que históricamente ha sido su manejo, dado los elementos que ya se han planteado de manera seria aquí y es que ha terminado siendo un proceso legal, recuperar los recursos que mucha gente ha utilizado para salir adelante. Entonces parto de ese elemento de lo que fue la Adición Presupuestal.

El otro elemento que tengo que dejar claro porque estamos hablándole al país, es el papel de esta Comisión y de este Congreso en el acompañamiento al fortalecimiento de la educación superior y particularmente del ICETEX. En esta Comisión nació lo del CREE cuando se buscaron más recursos desde el sector empresarial para darle oportunidad a los jóvenes colombianos. En esta Comisión nació, Oscar Darío que usted le tocó ¿qué porcentaje de interés? el 12, el 16, le tiene que haber tocado algo así, nosotros en esta Comisión lo llevamos a cero (0), y a cero (0) real, o sea que hoy el joven colombiano que accede Director y usted no me deja mentir a un crédito, está partiendo de un hecho de la oportunidad de un recurso para el ingreso a la universidad pero no va a pagar intereses, y creo que eso es un trabajo de este Congreso, y particularmente Carlos Alejandro, acuérdesse del escenario del CREE, cuántas becas más se otorgaron para eso y cuántas oportunidades más de crédito.

Los que tenemos cuarenta (40) años, doctor Oscar Darío, cuando llegamos aquí pagábamos el 12% y 14%, por eso le pregunté porque no tenía realmente un dato anterior a ese momento de la historia. Pero además en esta Comisión se debatió que por mérito a quienes acceden a esos créditos se les condonaran cuando son buenos estudiantes, y esa es otra cifra sumamente...

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Quiero dejar constancia, que ya se conformó el quórum decisorio para votar.

Continúa en el uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto. Gracias Presidente.

Entonces también en esta Comisión, en este Congreso se dejó eso como un elemento de ganancia para los más necesitados de Colombia, obviamente que todos soñamos con que haya mayor oportunidad para las comunidades afro, para las comunidades indígenas, todos soñamos que las zonas donde está la gran brecha del país para acceso a la educación y para acceso a la educación superior, pueda contar con recursos y con oportunidades como estas, todos seguimos en el debate que ha liderado este partido, doctor Carlos Alejandro de que la plata de ser “Pilo Paga” no vaya a las universidades privadas, a las más pudientes del país sino que se convierta en un elemento que cierre la brecha en Colombia, no solo en la básica primaria sino en la educación superior.

Y no puedo dejar de lado ese elemento, y termino de manera seria en este aspecto que me parece que es clave. Ayer se mencionó aquí de manera ligera, rápida pero seguro respetuosa, el tema del Sistema General de Participaciones; y doctora Olga Lucía con usted hemos estado en la lucha de que se reforma el Sistema General de Participaciones.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Permítame para ir a votar y a estudiar las Proposiciones que hay presentadas. Siga doctor Carlos Julio, termine.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto. Entonces, se abordó de manera ligera eso y ese ejercicio Oscar Darío, desvirtuaba lo que el doctor Carlos Alejandro presentaba, porque se presentaba como si esos recursos del fondo de lo que hoy tiene el ICETEX, fuera una plata que le estuviéramos quitando a la coyuntura del momento crítico del país de educación superior. Creo que ese tema no puede ser de otra manera.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Gracias doctor Carlos Julio.

Vamos a aprobar el Orden del día, ya que se ha conformado quórum decisorio. Representantes voy a poner en consideración el Orden del día. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes? Queda cerrado. Aprobado el Orden del día.

Señorita Secretaria, por favor seguir con el Orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, señora Nulbia Suescún Jiménez. Quedó aprobado el Orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Vamos a seguir con el orden del día, y en el punto del proyecto enseguida proseguimos con el Debate y con la aprobación. Por favor leer el orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, señora Nulbia Suescún Jiménez.

ORDEN DEL DÍA.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DE ACTAS

No. DE ACTA	FECHA DE LA SESIÓN	GACETA No.
09	13 de diciembre de 2016	264 de 2017
10	22 de marzo de 2017	264 de 2017

III

Estudio, discusión y Votación en Primer Debate del Proyecto de Ley:

- 1. Proyecto de Ley N° 262 del 2017 Cámara “Por medio del cual se crea el sistema de financiación contingente al ingreso - sistema FCI en Colombia, para fomentar el acceso y permanencia en la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior”.***

Publicación del Proyecto: Gaceta N° 296 de 2017.

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 458 del 2017

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *Muy bien; entonces, primer punto del orden día aprobación de las Actas 09 del 13 de diciembre del 2016 y 10 del 22 de marzo del 2017....*

Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, señora Nulbia Suescún Jiménez. *Señor Presidente hay dos (2) impedimentos para votar las Actas N° 10, uno (1) radicado por la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto y la otra del doctor Fabio Arroyave Botero.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *Son unas constancias, así que entonces vamos a someter primero a votación el Acta 9 del 13 de diciembre del 2016. Se abre la discusión, queda cerrada. ¿La aprueban los Honorables Representantes?*

Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, señora Nulbia Suescún Jiménez. *Queda aprobada señor Presidente.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *El Acta N° 09 con las constancias respectivas del 13 de diciembre del 2016. En consideración el Acta 10 del 22 de marzo. Se abre la discusión, queda cerrada. ¿La Aprueban los Honorables Representantes?*

Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, señora Nulbia Suescún Jiménez. *Ha sido aprobado.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *Punto tercero. Siga con el siguiente punto del orden del día, señorita Secretaria.*

Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, señora Nulbia Suescún Jiménez. *Estudio, discusión y Votación en Primer Debate del Proyecto de Ley:*

Proyecto de Ley N° 262 del 2017 Cámara “Por medio del cual se crea el sistema de financiación contingente al ingreso - sistema FCI en Colombia, para fomentar el acceso y permanencia en la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior”.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, de una vez vamos a proceder en el punto que quedamos la vez pasada, que era aprobación del articulado.

Señorita Secretaria sírvase informar a esta Comisión, ¿si hay algunas proposiciones sobre la Mesa que hayan sido además avaladas tanto por el Ministerio y por el ICETEX?

Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, señora Nulbia Suescún Jiménez. Sí, señor Presidente. Existen varias proposiciones aquí en la Mesa que ya están avaladas sobre diferentes artículos, sobre el artículo 6.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Por favor leerlas, las que están avaladas.

Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, señora Nulbia Suescún Jiménez.

PROPOSICIÓN

“Modifíquese el artículo 6o del Proyecto de Ley N° 262 del 2017. Fondo del Servicio Integral de Educación Superior”. Créase el Fondo de Servicio Integral de Educación Superior, FOSIES, como una cuenta especial sin personería jurídica, administrada por el ICETEX. El objeto del fondo es: Administrar los recursos del sistema FCI, para facilitar el acceso y la permanencia en programas de Educación Superior.

El FOSIES, tendrá un comité directivo cuya organización y estructura y funcionamiento serán definidos por el Gobierno Nacional. Este comité se encargará entre otros, de definir y aprobar el reglamento operativo para la administración del fondo.

Parágrafo 1°. El FOSIES, tendrá una subcuenta que se denominará: “El fondo de garantías y cuya operación y características serán establecidas en el reglamento del FOSIES”. El Fondo de garantías recibirá los recursos provenientes de la IES vinculadas al sistema FCI,

y los cuales se destinarán a la realización de programas tendientes a controlar la deserción, en la IES vinculadas al sistema FCI.

Parágrafo 2°. El FOSIES, podrá administrar sus fondos o compartimientos para convocatorias específicas, las contribuciones y los aportes voluntarios de los beneficiarios activos que hayan recibido recursos de los sub fondos o compartimientos con destinación específica, se destinarán a la recuperación de los mismos.

Presentada por el Honorable Representante: Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Tiene la palabra el doctor Chacón.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Gracias Presidente, todas las que le están dando lectura para claridad, son recomendaciones que el Ministerio de Hacienda nos dio frente al tema de sostenibilidad del Proyecto y posibilidad de portarlos y para él acompañar también, además del acompañamiento que el Ministerio de Educación y además modificaciones que también en educación nos han dado, así como en el ICETEX.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Doctor Oscar Darío.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda. En el mismo sentido, a nosotros nos han hecho llegar un documento donde hay algunas proposiciones, y algunas de ellas me suenan interesantes. Entonces como hoy podemos decir que se discutieron, las dejamos hoy como constancias y para que las estudiemos para Segundo Debate. Por ejemplo, señor Director eso de las universidades privadas cuando el ICETEX financia, como no es un estudiante sino muchos, sí podríamos buscar con esas universidades unas rebajas en las matrículas, eso sí lo podemos pedir, es que nosotros le vamos a llevar un paquete de 50, de 100 estudiantes; entonces no es lo mismo que la Bolivariana, o la EAFIT, o la Nacional o la Universidad del Rosario. Que le hagan un descuento del 20%, del 30%, del 40%.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Gracias doctor Oscar Darío. Tiene la palabra la doctora Lucy Contento.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz. Gracias Presidente.

Dos temas. Me parece procedente leer la totalidad del contenido de las proposiciones, pues sino tendríamos alguna dificultad en el procedimiento; entonces ajustar ese tema. Y al ponente dos preguntas claras. Si dentro de esas proposiciones se resuelven dos inquietudes: Una es que dentro de las características de este fondo está, que no se necesitan codeudor, que no se necesita cobro de interés, que no hay proceso de cobranza y demás. En ese entendido va ser muy difícil hablar de una contribución, ¿va hacer una contribución entonces voluntaria? Esa es la pregunta.

Y la segunda pregunta es frente al costo fiscal. El fondo se financiará con recursos del ICETEX durante los primeros cinco (5) años y luego lo hará con el recaudo de los contribuyentes de los beneficiarios. ¿Qué dentro presupuestalmente tenemos la figura de rubro presupuestal, que nos diferencie los recursos de ICETEX que nosotros estamos aprobando en Comisión el Presupuesto? ¿Y qué nos va a desfinanciar hoy o de dónde estamos sacando esos recursos para otros programas que se tienen ya como línea gruesa del ICETEX, no se vayan a ver afectados? Y es importante saber hoy ¿cuáles son por ejemplo para 2018, qué recursos se tienen programados de esa línea, para nosotros poder saber de ICETEX cuántos ya no van a contar con ese crédito y cuánto si se iría a contribución? Esas son como las dos preguntas.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *Vamos a dar la palabra al doctor Christian Moreno y a la doctora Olga Lucía y seguimos con la lectura de las proposiciones para su aprobación. Doctor Moreno.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar. *Gracias Presidente.*

Unas claridades que es importante dejar al respecto con la manifestación al igual que mis colegas para no extenderme, de la importancia de este proyecto, de la necesidad que muchas de estas proposiciones se revisen para su Segundo Debate, y sobre todo que se nos dé respuestas por lo menos hoy a varios interrogantes que nos suscita esta discusión de este importante Proyecto de ley.

Primero. Claridades sobre si existe capitalización de intereses como tal, que es una preocupación, a los estudiantes y a los beneficiarios digamos hoy de este tipo de créditos o de contribución. Creo que es importante hacer una aproximación señor Director del ICETEX, donde nos muestren un poco cuánto sería el monto de las tarifas que a los beneficiarios les correspondería pagar, para tener de acuerdo a eso una proyección un

poco de cuánto correspondería pagar de su salario o de su remuneración, entendiendo los recursos del salario que están exentos de ese tipo de montos y de contribuciones?

Y creo que es importante, para el Segundo Debate que se nos especifique, que se nos defina un poco más los orígenes de los recursos. Sí creo que es necesario que, si vamos a crear un fondo de estas calidades y de este tipo, seamos capaces nosotros de tener claramente definidos y las proyecciones porque no podemos estar apuntándole a unos fondos que nazcan desfinanciados, que tengan una vida jurídica y que luego no presten ninguna utilidad; entonces es importante sobre esos tres puntos tener claridades al respecto.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *Muy bien doctor Moreno, y en ese sentido se van hacer unas reuniones con el Director del ICETEX para aclarar esas dudas. Doctora Olga Lucía Velásquez tiene la palabra.*

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Gracias Presidente.*

Quiero felicitar al doctor Alejandro Carlos Chacón porque este es un proyecto que quedó dentro de la Reforma Tributaria, como necesario para su presentación. Estamos dándole cumplimiento al desarrollo de este artículo dentro de la Reforma Tributaria y considero que es importante que podamos tener unas alternativas de financiación, no obstante que he venido trabajando la construcción de una Ley Estatutaria de Educación que es necesaria para este país.

Nosotros no podemos seguir con la educación superior de privilegio para unos y para otros ninguna posibilidad, y adicional endeudarse para luego generar todas las dificultades que ya sabemos, que muchos ni siquiera después de graduarse consiguen empleo y ni forma de reintegrar los ingresos. Entonces creo que dado que aquí está el Ministerio de Educación, vale la pena ratificar que el Partido Liberal y esta Comisión Tercera, ha trabajado de manera incansable en la educación y especialmente en la educación superior y hemos propuesto una gran cruzada para crear esa Ley Estatutaria de educación; y es necesario que el Ministerio de Educación se comprometa, porque de lo contrario nosotros simplemente vamos a encontrar son alternativas y pañitos de agua tibia para poder solucionar este tema. Entonces con el ánimo de contribuir a la discusión, doctor Chacón lo felicito, me parece que ya lo pongamos a consideración y podamos votar el articulado con las proposiciones que han sido avaladas.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Muchas gracias doctora Olga Lucía. Vamos a seguir con las proposiciones avaladas y pasamos a votar.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Continuamos.

PROPOSICIÓN

Artículo 7°. “Modifíquese el artículo 7° del Proyecto de Ley 262 del 2017 Cámara. Funciones del ICETEX. En su calidad de administrador del Fondo del Servicio Integral de la Educación Superior FOSIES, el ICETEX será el administrador FOSIES y tendrá como funciones las siguientes:

- 1. Recibir los recursos provenientes de la contribución SABES y demás fuentes de financiación, destinados a la prestación del SABES.*
- 2. Ejecutar los recursos de acuerdo con la política del sistema FCI, destinados a la prestación del SABES.*
- 3. Realizar las actividades administrativas, financieras, contables y presupuestales de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias para garantizar la sostenibilidad del sistema FCI.*
- 4. Realizar las convocatorias para la identificación y atención de beneficiarios activos del FCI en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, para los recursos de la nación y con las entidades aportantes de recursos definidas, en los numerales 3 y 6 del artículo 8° de la presente Ley para las fuentes que sean financiadas por dichas entidades.*

Parágrafo: “El diseño de las convocatorias estará sujeto a todos los casos a un análisis de sostenibilidad fiscal, en los términos del artículo 334 de la Constitución Política”.

Firma, Alejandro Carlos Chacón.

La Secretaría certifica que hay quórum decisorio.

Modifíquese el Artículo 8°.

PROPOSICIÓN

Artículo 8°. Origen de los recursos. Los recursos del FOSIES podrán ser los siguientes que en todos los casos se destinarán al funcionamiento del sistema de FSI serán administrados por el ICETEX:

- 1. Que los que se reciban por concepto de la contribución SABES de que trata el Artículo 10 de la presente Ley incluyendo los aportes adicionales a los que se refiere el Artículo 9 ° de la presente Ley.*
- 2. Los provenientes al Presupuesto General de la Nación, los cuales serán incorporados en el marco del gasto de mediano plazo sectorial y deberán estar de acuerdo al Marco Fiscal de Mediano Plazo.*
- 3. Aportes de las entidades públicas del orden nacional, de las entidades y empresas descentralizadas, de las empresas industriales y comerciales del estado, de las sociedades de economía mixta y de las entidades de naturaleza especial.*
- 4. Estos recursos podrán usarse para construir subcuentas o compartimentos con destinación a convocatorias específicas. Los provenientes de cooperación internacional que serán recibidos por el ICETEX, como administración de FOSIES cuando se trate de recursos reembolsables, se deberán cumplir las normas de crédito público aplicables.*
- 5. Los que destinen los departamentos distritos y municipios de sus recursos, que pueden destinarse a educación que podrán priorizarse por regiones, departamentos, o municipios que podrán usarse para constituir sub cuentas o para compartimentos con destinación o convocatorias específicas.*
- 6. Los provenientes de donaciones*
- 7. Los provenientes de presupuesto del ICETEX*

Parágrafo: Cuando se requieran recursos del Presupuesto General de la Nación para vigencias futuras, el Ministerio de Educación Nacional, presentará y solicitará el estudio y aprobación en el CONFIS de las vigencias futuras que se requieran para cada nueva cohorte de beneficiarios activos que garanticen el cierre financiero.

Firma, Alejandro Carlos Chacón.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 12 del Proyecto de Ley N° 262 del 2017. Artículo 12. Hecho Generador de la Contribución SABES para los Beneficiarios Activos. El hecho generador de la contribución SABES, en el caso de los beneficiarios activos, es el beneficio recibido por la prestación total o parcial de SABES una vez se lleve a cabo el proceso de verificación de la matrícula efectiva en un programa de educación superior.

Parágrafo 1°. En ningún caso el FOSIES realizará giros por ningún concepto a los beneficiarios activos con anterioridad a que se haya llevado a cabo satisfactoriamente el proceso de verificación de la matrícula y se cumpla con las condiciones de convocatoria.

Parágrafo 2°. Los beneficiarios activos serán aquellos candidatos elegibles que hayan realizado el proceso de verificación de la matrícula efectiva de acuerdo con las convocatorias correspondientes.

Firma, Alejandro Carlos Chacón.

Modificación del Artículo 43. Artículo 43. Otras disposiciones. Lo establecido en el Parágrafo del Artículo 8° de la presente ley también aplicará para las diferentes modalidades de atención del ICETEX, incluidas las nuevas cohortes del programa “Ser pilo paga”.

Firma, Alejandro Carlos Chacón.

Vamos a aprobar primero el articulado y después miramos con los artículos nuevos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *Leídas las proposiciones, las pongo en consideración de la Comisión Tercera. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿La aprueba la Honorable Comisión?*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Presidente, le hago una sugerencia respetuosa. Como no hay más proposiciones respecto del articulado, tengo solamente dos (2) proposiciones, hay unas que van a quedar como constancias del articulado, entonces le sugiero Presidente, que ponga en consideración los cuarenta y cuatro (44) artículos, junto con las proposiciones que ya están avaladas y adelantamos tiempo.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda. Además le propongo algo, estoy dejando tres (3) proposiciones como constancia. Si quiere, no lea la proposición sino el título, para que quede como discusión para el Segundo Debate.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Listo ponemos en consideración las proposiciones leídas que tienen aval...

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Entonces hagamos una cosa Presidente, leamos las nuevas y de una vez le damos aprobación a todo lo que ya está avalado por el Presidente y el Ministerio.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Adelante señorita Secretaria. Lea los artículos.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Artículo nuevo. Otras disposiciones. La política “Ser pilo paga”, se implementará a todos los programas acreditados en alta calidad o en proceso de renovación de dicha acreditación y a los programas de las instituciones de educación superior con acreditación en alta calidad o en proceso de renovación de dicha acreditación.

Hay un artículo nuevo presentado por la doctora Sandra Ortiz, el señor ponente la leyó pero le voy a dar lectura por si algún caso ustedes tienen algún reparo. A partir de la vigencia ¿esa no?

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Señorita Secretaria, si no está avalada, no se le dé lectura. Solo la que esté avalada y hasta ahí.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Entonces también se deja como constancia y ahorita le doy lectura doctora.

Listo señor presidente, eso es todo. Por favor ponga en consideración el articulado.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. En consideración, las Proposiciones leídas con aval, los artículos nuevos y los 44 artículos que

consta el proyecto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Honorable Comisión Tercera?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Ha sido aprobado el articulado señor Presidente, junto con las propuestas de modificación, con el artículo nuevo presentado por el doctor Alejandro Carlos chacón.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *Muy bien, vamos a leer los títulos de las proposiciones no avaladas para dejarlas como constancias y le pido tanto al Viceministerio como al Director del ICETEX, analizarlas con los Representantes que las presentaron para su viabilidad o no. Señorita Secretaria por favor lea los títulos.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Los títulos. Hay una proposición del artículo 21: “Acceso y transferencia de datos personales al ICETEX”. Firma Oscar Darío Pérez.*

De igual manera, modificación al artículo 17: “Pagos adicionales de la contribución SABES” Oscar Darío Pérez.

Y un artículo Nuevo que tiene que ver con la creación de un programa de convenios y cooperaciones educativas con universidades privadas para que otorguen un porcentaje de descuento al valor de las matrículas a beneficiarios del ICETEX. También del doctor Oscar Darío Pérez.

De igual manera el artículo que iba a leer, artículo Nuevo de la doctora Sandra Ortiz y el doctor Euler Aldemar Martínez: “A partir de la vigencia de la presente ley, 50% de los cupos asignados se destinarán a financiar educación superior”. Firma la Representante Sandra Ortiz y el Representante Euler Aldemar.

Hay una proposición, un artículo nuevo “Provisión de capitalización de intereses” Senén Niño. Otra del Senador Senén Niño y habla de “La composición de la Junta Directiva del ICETEX”. Del mismo Senador Senén Niño, Artículo Nuevo. “El ICETEX deberá suministrar información cierta y suficiente oportuna y de fácil comprensión para el público”.

Un Parágrafo nuevo al Artículo 2º de la Ley 1002 del 2005: “El ICETEX para todos los efectos asumirá los gastos en que incurra por concepto de la cobranza pre jurídica, cartera de los créditos educativos”.

Artículo Nuevo, lo firma el doctor Barguil y otro artículo nuevo también del doctor Barguil, “Intereses causados en época de estudios”. Todas estas proposiciones quedan como constancias.

Motivación Artículo Nuevo. “El ICETEX que da un programa de convenios y de cooperación educativas con universidades privadas, para que otorguen un porcentaje de descuento en el valor de la matrícula a los beneficiarios del ICETEX”. David Barguil

Y Artículo 19 “Pagos adicionales de la contribución SABES”. David Barguil.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Léidas las proposiciones, sigamos con la aprobación que quedan como constancia. Seguimos con el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ya el articulado está aprobado la proposición con que termina el informe. Título

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Título y pregunta.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Título:

Proyecto de Ley N° 262 del 2017 Cámara, “Por medio del cual, se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones, sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior”.

Señores Representantes, ponente, como este título ha cambiado, tenemos que hacer una votación nominal del Título, Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Empezamos con la votación nominal. Llamar a lista por favor señorita Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Vamos a votar el título del proyecto.

*Por el **SÍ**, aprobando el Título del Proyecto de Ley N°262 de 2017 Cámara, votaron los siguientes Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR, BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE, CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS, CONTENTO SANZ ELDA LUCY, CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO, GARCIA JACQUIER PIERRE EUGENIO, GÓMEZ AMÍN MAURICIO, HOUSNI JALLER JACK, MARTÍNEZ RODRIGUEZ EULER ALDEMAR, MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ, ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA, PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO, PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA, ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA, ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO.** En total diecisiete (17) Honorables Representantes.*

CRISSIEN BORRERO EDUARDO Y RAMÍREZ CORTÉS CIRO (Se encuentran fuera del Recinto).

Señor Presidente, me permito informarle lo siguiente:

*Por el **SÍ** diecisiete (17), por el **NO CERO** (0), en consecuencia, ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley. La pregunta Presidente, por favor.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. En consideración la pregunta ¿Si esta Comisión quiere que este Proyecto de Ley tenga Segundo Debate?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Así lo quiere la Comisión Tercera Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Representantes falta aprobar una proposición. Queremos que el Presidente del ICETEX tome la palabra un minuto después de leída la proposición.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. La proposición es que le sugerimos a la Honorable Comisión que podamos realizar

una audiencia pública con las Instituciones de Educación superior para presentar el proyecto, recibir las observaciones para la Plenaria. Esa es la proposición.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. En consideración la proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez. Se abre la discusión. Se cierra ¿La aprueban los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobada, Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Voy a dar la palabra al Presidente del ICETEX, para dirigirse a la Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente del ICETEX, doctor Andrés Eduardo Vásquez Plazas. Primero que todo queremos manifestar nuestro agradecimiento muy especial a todos los Representantes, y la votación sin duda alguna es un gran espaldarazo para lo que es este proceso de cambiar el esquema de la financiación de la educación superior.

Quisiera rápidamente aclarar y acotar unos puntos que han señalado para tener un poco más de información que nos ayude a mejorar la discusión y que nos ayude a contribuir a sacar el mejor Proyecto de Ley.

*Lo primero que tengo que señalar es que como antecedente, el ICETEX hoy tiene básicamente dentro de su estructura, tiene dos alternativas que son: los créditos y los fondos en administración. Con esto llegamos a más de 640.000 (seiscientos cuarenta mil) jóvenes. En la parte crediticia Representante, algo que es muy importante, el indicador de calidad de cartera ha venido evolucionando positivamente. Hoy tenemos en el mes de mayo cerramos con un **índice** de índice de vencimiento. ¿Esto qué quiere decir? Que de cada \$100 (cien pesos) que están colocados a los jóvenes estudiantes en todo el país, 9 (nueve) tienen problemas de vencimiento.*

Esto sin duda es una clara demostración de cómo los jóvenes poco a poco y como lo señalaba muy bien el Representante Oscar Darío, de la importancia de mantener la cultura del pago y lo importante que es desarrollar este proceso, sobre todo elevando los niveles de conciencia con esa misma consideración. Así como el Representante Oscar Darío que fue beneficiario del ICETEX, también fui beneficiario del ICETEX y por eso me gusta mucho el sentimiento y el apoyo que dan en el sentido de esa cultura de honrar los recursos que son de naturaleza pública.

El tercer punto que quería señalar muy rápidamente, es que ha sido uno de los temas de mayor preocupación, es los recursos con que se va a trabajar este esquema; la fuente de financiación es dentro de la programación de mediano y largo plazo; el ICETEX tiene unas partidas asignadas para un recurso que es muy importante que es el subsidio de tasa. Permítanme hacer una referencia y es: De los 420.000 beneficiarios del ICETEX, el 70% tienen el subsidio de tasa. Eso qué permite? Que tengan las condiciones de plazo y tasa de interés más favorables a las que pueda acceder un joven en el país. ¿Qué va a pasar? Con los recursos del subsidio de tasa, lo que hicimos fue una estimación de con este nuevo esquema, cuántos jóvenes podríamos beneficiar y nos da un margen bastante razonable de arrancar hacer una cohorte de diez mil (10.000) jóvenes.

Con estos recursos es muy importante señalar que son aportes del ICETEX, de su estructura patrimonial que nace del recaudo de cartera, y a esto sumarle el aporte que hace el Gobierno Nacional que es el recurso del subsidio de tasa. Un dato que es muy importante: En estos seis años, por subsidio de tasa se han beneficiado los jóvenes de Colombia en más de dos (2) billones de pesos. Esto es fundamental porque esto lo que asegura es que realmente el joven tenga acceso a tasas privilegiadas y demás. Siempre el ICETEX tiene una consigna y es abrir el espacio para que esos jóvenes los que no están tan preparados, puedan acceder. Para darles una referencia: “Ser pilo paga” tiene un punto de cohorte de 3.42 hacia arriba; en los créditos del ICETEX el punto de cohorte es de 210 en adelante. Esto permite que los jóvenes de las poblaciones más vulnerables, más alejadas del país, puedan tener algún acceso efectivo a la educación superior.

Y por último otro par de comentarios que son fundamentales:

Lo primero. Desde el año pasado tomamos la decisión de acabar con las casas de cobranzas, eso ya no existe, y como lo decía el Representante Oscar Darío, eso en su momento fue uno de los temas que más daño le hizo a la reputación del ICETEX; por eso la operación la abordamos directamente con sistemas de grabación que permiten identificar cómo están tratando a los jóvenes; qué propuestas les están dando y siempre con un esquema de seguimiento que asegura tener los mejores estándares de calidad.

Y por último, el tema del porcentaje de la tarifa y cómo sería el aporte de acuerdo al salario. Recordemos que este es un sistema que es progresivo. Si un joven se gana un salario mínimo legal al momento de salir de su formación académica, se respeta que el 50% de ese salario mínimo legal, la contribución es cero, es decir que se le respeta un mínimo legal y a partir de ahí empiezan hacer los aportes. En este caso en particular si arrancamos con un salario mínimo legal, el aporte sería del orden de \$42.000 (cuarenta y dos mil pesos) a \$43.000

(cuarenta y tres mil pesos), esto es muy importante porque esto asegura que el joven tenga su canasta para atender otras obligaciones.

¿Qué es lo que va a pasar en la ejecución? Si al joven le va muy bien, pues vamos a tener un período de pago mucho más corto que el crédito tradicional; si no le va muy bien, pues esto es algo que se irá a largo plazo. Pero esto es una reflexión muy importante porque la financiación es uno de los temas que resuelve la dificultad más grande que es el tema de la deserción. Sin embargo, esto hay que hacerlo parte de lo que es el gran ecosistema de la educación, temas como: Pertinencia, acceso, cobertura, la cobertura regional, la capacidad de llegar a las regiones más alejadas del país, son los elementos que nos deben ayudar a que en el diseño del proyecto, salgamos con algo que sea muy positivo.

Quiero rematar con una duda muy importante: las instituciones de educación superior dicen: ¿Esto es una nueva contribución? La respuesta es No. Es lo mismo que vienen cancelando con los créditos del ICETEX. Y reitero a todos los Representantes, nuestro agradecimiento por el apoyo a esta ley.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *Vamos a darle la palabra al Senador Ángel Custodio Cabrera que también ha acompañado esta iniciativa, que quiere dirigirse a la Comisión y a los colombianos.*

Hace uso de la palabra el Honorable Senador doctor Ángel Custodio Cabrera Báez. *Simplemente y llanamente agradecer a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, mi casa. En ese sentido, de verdad agradecerles muchísimo a los compañeros de la Cámara. En segundo lugar, al señor ponente, al doctor Alejandro Carlos Chacón y señor Presidente del ICETEX muy bien, porque esto demuestra una vez más que cuando el Congreso de la República hace una proposición, el Gobierno la acoge.*

Hoy es una realidad en beneficio de los jóvenes más necesitados de este país que requieren una de las estrategias más importantes en Colombia de la inclusión social que es la educación y creo este es uno de los primeros pasos para romper todo ese esquema; y creo que de aquí en adelante señor Presidente no se puede seguir hablando de créditos, sino de una nueva modalidad y eso es lo más importante con este proyecto que queremos hacer. Pero el futuro, el crédito tiene que desaparecer, los créditos actuales, usted debe tener las propuestas necesarias para darle una respuesta a todos los jóvenes actuales. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *Tiene la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón, ponente del proyecto.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Presidente, un agradecimiento a los compañeros, pero especialmente a usted. Muchas gracias por no haber dejado morir un proyecto cuando se requería antes de salir al proceso Legislativo, para que en octubre, gracias a su gestión y a estos compañeros que nos acompañaron, es posible que si aceleramos el paso, diez mil (10.000) jóvenes en Colombia, puedan tener posibilidad a una nueva forma de financiamiento de la educación superior. Muchas gracias señor Presidente.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *A usted doctor Chacón. Terminado el Orden del día nos queda el cuarto punto: Propositiones de los Honorables Representantes. No hay, así que se levanta la Sesión y se citará por Secretaría para la próxima Sesión. Muchas gracias.*

Se levanta la Sesión siendo la 1:00 p.m.

HERNANDO JOSÉ PADAUÍ ÁLVAREZ
Presidente Comisión Tercera Constitucional

ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

*Transcribió: Claudia Patricia López Buitrago.
Revisó: Nulbia Suescún*

ANEXOS

IMPEDIMENTO
Negado

145

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO MI IMPEDIMENTO PARA EL TRAMITE Y DISCUSION DEL P.L.# 262/17 CAMARA, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE FINANCIACION CONTINGENTE AL INGRESO SISTEMA FCI EN COLOMBIA, PARA FOMENTAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE LOS MECANISMOS Y LAS ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA FINANCIACION SOSTENIBLE DE LA EDUCACION SUPERIOR", YA QUE PRESENTO CONFLICTO DE INTERESES YA QUE MI FAMILIA ESTA DEDICADA A LA EDUCACION SUPERIOR.


ENRIQUE CISNEROS


Cirio A. Ramirez

53
Junio 13/17

Alegado

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
REPRESENTANTE A LA CAMARA - CORDOBA

Bogotá, D.C., Mayo 25 de 2015.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARREA
SECRETARIA
COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Impedimento

Respetada Doctora Martínez:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y discutir el **Proyecto de Ley No. 262 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se crea el sistema de Financiación contingente al ingreso - Sistema FCI en Colombia-, para fomentar el acceso y permanencia en la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior"**, por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad en el Consejo Superior de una Universidad.

Cordialmente,



RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 3823614 Fax: 3823616
camararay6@hotmail.com

Bogotá, Junio 13 de 2017

Alegade

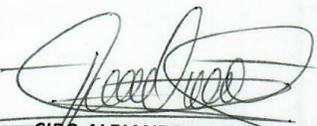
Doctor
HERNANDO JOSE PADAUI
Presidente
Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes
Ciudad

REF: IMPEDIMENTO

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en Concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar se ponga en consideración de la plenaria de la cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión del proyecto de LEY No 262 de 2017 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE FINANCIACION CONTINGENTE AL INGRESO-SISTEMA FCI EN COLOMBIA, PARA FOMENTAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE LOS MECANISMOS Y LAS ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA FINANCIACION SOSTENIBLE DE LA EDUCACION SUPEIOR", Por tener parientes dentro del primer y segundo grado de consanguinidad en cargos directivos de una Institución de educación superior.

yo ver
Escuchar Gubacidi

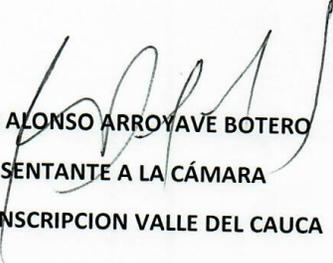
De los H. Congresistas,


CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
Representante a la Cámara por Boyacá

CONSTANCIA

DEJO CONSTANCIA ESCRITA QUE NO VOTO EL ACTA No. 10, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE ESTA CÉLULA DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2017, EN RAZÓN A QUE NO ASISTÍ DEBIDO A INCAPACIDAD MÉDICA, QUE FUE DEBIDAMENTE SOPORTADA EN SU MOMENTO.

CORDIALMENTE,


FABIO ALONSO ARROYAVÉ BOTERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CIRCUNSCRIPCIÓN VALLE DEL CAUCA



BOGOTÁ, D.C., 14 DE JUNIO DE 2017

/mlcr

Bogotá D.C, 14 de junio de 2017

Honorable Representante:
Miguel Ángel Pinto Hernández
Presidente Cámara de Representantes
Capitolio Nacional
Ciudad



Asunto: Impedimento votación aprobación acta N° 10 de la sesión de Comisión Tercera del 22 de marzo de 2017

Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo, mediante el presente escrito formalmente someto a consideración de la Honorable Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la votación y aprobación del acta N° 10 de la sesión de comisión tercera celebrada el día 22 de marzo de 2017, publicada en la gaceta 264 de 2017, de acuerdo a las disposiciones contempladas en los artículos 291 y 292 de la Ley 5° de 1992.

La anterior solicitud se soporta en incapacidad médica.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara

Anexos: (1) Folio copia de la incapacidad médica del día 22 de marzo de 2017.

Sergio Andrés Carrillo S.
Ortopedia y Traumatología
Cirugía de Cadera y Rodilla
U. Ponce - U. Barcelona

Calle 119 No. 7 - 14. Of. 810
Edificio Santa Ana Medical Center
☎ 358 9712
✉ 317 4235320
mercadeo@medyserv.com

Nombre: Olay L. Velazquez
Documento: 40376100

FECHA
22 / 3 / 13

R/ Certifico.

Que la paciente en menuch consulta de forma prioritaria por cuadro clinico de edema importante rodilla izquierda con derrame articular evidente se procede a realizar punción y arthrocentesis de rodilla con drenaje de 100 cc de liquido serohemático

se solicita Resonancia Magnetica urgente y laboratorio, valoración con resultados

[Handwritten signature]
21 22 43066
Teli: 3166820173